

## Informe de Comisario

A los Accionistas y Juntas de Directores de:  
SMARTTRADE S.A.

1.- Hemos revisado el balance general de la Compañía SMARTTRADE S.A. al 31 de Diciembre del 2019, los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a la revisión.

2.- Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte Compañía SMARTTRADE S.A. y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actos de junta general y de directorio, libro salónario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y surgen de los registros contables de la Compañía.

3.- Los resultados de nuestras pruebas no apelaron situaciones que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía SMARTTRADE S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna aseveración importante con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de cuentas por parte de los administradores, otorgamiento de asientos en el orden del día de las Juntas Generales; propuestas de reavivación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

6.- Adjuntamos a este informe el Balance General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2019.

Enviado por correo electrónico  
C.I. # 1308122310-5  
Registro# 49539